



RESOLUCIÓN N° 02/45

CONSIDERANDO:

Los informes y antecedentes enviados por la Sede ANB V Región, a la Dirección de la Academia, y

VISTOS:

Los resultados del Taller de Actualización para Instructores Especializados en el Curso Operador de Rescate Vehicular, realizado en Quilpué, en septiembre de 2002.

Lo dispuesto en los artículos 11° y 21° del Reglamento de la Academia,

SE RESUELVE:

Se otorga la revalidación de su habilitación como **Instructor Especializado en el Curso Operador de Rescate Vehicular**, con una vigencia de 3 años, a contar de la fecha de realización de dicho Taller, al señor Voluntario del Cuerpo de Bomberos de Quilpué, Sergio Vera Castro

Comuníquese, regístrese y archívese.

SANTIAGO, 2 de octubre de 2002.


ÓSCAR GONZÁLEZ CAVADA
Director

OGC/jps.